

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VEHICULOS LIGEROS DEL IRIAF.

Dicha contratación está sujeta al Acuerdo Marco de Mantenimiento periódico de la flota de vehículos ligeros de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos (EXPTE. 2023/004416).

Objeto

Mantenimiento periódico y sustitución de neumáticos de los vehículos ligeros pertenecientes al IRIAF en el Mantenimiento periódico de los vehículos del Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo (CIAPA) durante el periodo de tiempo de un (1) año.

Necesidad e idoneidad del contrato

El mantenimiento de los vehículos ligeros del IRIAF es necesario para su correcto funcionamiento de las actividades a realizar y para la seguridad de los trabajadores.

Duración

El plazo máximo de duración del contrato es de **UN (1) AÑO**, con fecha prevista de inicio el 01 de abril de 2024 o bien el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, caso de ser posterior a la indicada anteriormente.

Justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicar:

El Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, declara sujetos a contratación centralizada determinados servicios y suministros, entre ellos, el servicio de limpieza de edificios.

Procedimiento de contratación derivada de Acuerdo Marco Mantenimiento periódico de la flota de vehículos ligeros de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos (EXPTE. 2023/004416). (Lote 4.1 Tipo 1. Provincia de GUADALARA).



Justificación del presupuesto base de licitación

MANTENIMIENTO VEHICULOS					
TIPO 1					
Lote 4.1 CIAPA MARCHAMALO (GUADALAJARA)					
VEHÍCULO	MATRÍCULA	MANTENIMIENTO ANUAL	precios operación	coste operación (filtro aire/filtro habitáculo/filtro combustible)	TOTAL /vehículo (IVA excluido)
PEUGEOT 406	7622 CNX	Turismo-Aceite 5W30/5W40	115,00 euros	108,00 euros	223,00
NISSAN PATROL	GU-0943-G	Turismo Todoterreno-Aceite 5W30/5W40	140,00 euros	108,00 euros	248,00
NISSAN NAVARA	4196 KFX	Turismo Todoterreno-Aceite 5W30/5W40	140,00 euros	108,00 euros	248,00
FORD TRANSIT	4446 KGC	Turismo Furgonea-Aceite 5W30/5W40	140,00 euros	108,00 euros	248,00
DACIA DUSTER	0712 KSW	Turismo Todoterreno-Aceite 5W30/5W40	140,00 euros	108,00 euros	248,00
SUSTITUCIÓN NEUMATICOS					
VEHÍCULO	MATRÍCULA	MEDIDA NEUMÁTICOS*	SUSTITUCIÓN NEUMÁTICOS	Precio unitario/neumático Clase 1	Total
NISSAN PATROL	GU-0943-G	205/80/R16 104T	2	145	290
NISSAN NAVARA	4196 KFX	255/60/R18 110H	4	148	592
FORD TRANSIT	4446 KGC	235/65/R16 121/119R	4	No en PPT	0
DACIA DUSTER	0712 KSW	215/65/R16 102H	0	142	0
PEUGETO 406	7622 CNX	205/55/R16 91W	0	97	0
		Arreglo pinchazo	4	15	60,00
		Alineación ejes	2	67	134,00
		Equilibrado	2	12	24,00

Presupuesto licitación: 2.315,00 €+21 %IVA (486,15€) =2.801,15 €

El presupuesto base de licitación total del contrato asciende a **DOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON QUINCE CENTIMOS (2.801,15 euros), IVA incluido**, con el siguiente desglose por año:

2024 2.669,26 €

2025 131,89 €

con cargo a la aplicación presupuestaria G/541H/21400, del presupuesto del IRIAF.

En la anualidad de 2024 se realizarán todos los mantenimientos de vehículos y sustitución de neumáticos. En la anualidad de 2025 se han tenido en cuenta la mitad del gasto previsto para pinchazos, alineación de ejes y equilibrado.

Ante la necesidad de proceder a la contratación del servicio anteriormente expresado, **se propone, la iniciación del correspondiente expediente.**

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

